

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 021/13, que forma parte integrante de la presente.

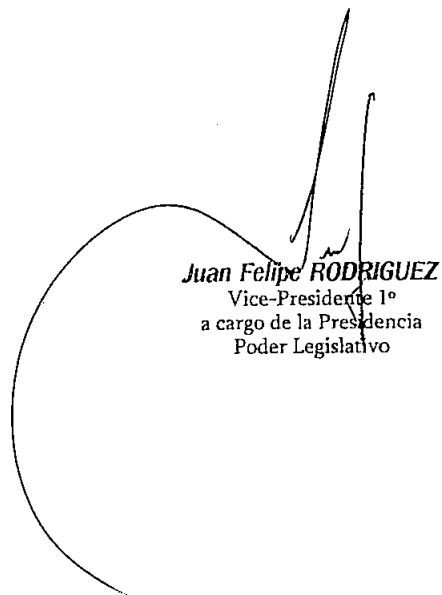
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 024 /13.



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

26 FEB 2013

NO. 015 HS. 11.02 FIRMA

República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 FEB 2013

VISTO la nota presentada por la Doctora Cecilia CASTELLANI, Ortodoncia-Ortopedia, Especialista en Niños; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial las "I Jornadas de Ortodoncia del Fin del Mundo", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de Abril del corriente año.

Que el objetivo de dichas Jornadas es el de beneficiar a los odontólogos de nuestra Provincia, logrando afianzar y ampliar los conocimientos científicos, ya que disertará del mismo el Dr. Brewer, Ortodoncista reconocido en nuestro país.

Que dicho evento contará con la presencia de ortodoncistas de todo el país.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "I Jornadas de Ortodoncia del Fin del Mundo", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de Abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Doctora Cecilia CASTELLANI, Ortodoncia-Ortopedia, Especialista en Niños, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

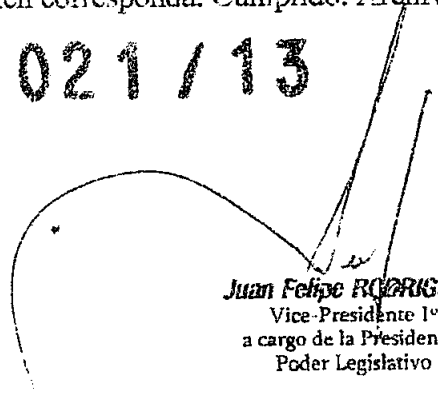
ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

021 / 13

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo